

Concurso de Relato “La voz de la naturaleza”

La Biblioteca Pública Municipal de Gines junto con la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Gines, convoca el Concurso de Relato “La voz de la naturaleza” con arreglo a las siguientes

BASES

1. Podrán participar en este certamen todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen.
2. Las obras presentadas deberán corresponder al género narrativo, de ficción con la temática de la Naturaleza, la vida rural, el campo, la biodiversidad, etc. con objeto de propiciar un marco de reflexión y creatividad literaria sobre aspectos, mensajes y valores del medioambiente, así como de promover el interés y la conservación de la naturaleza.
3. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de tres obras (por separado) originales e inéditas, no galardonadas en otros certámenes.
4. Los relatos se presentarán en sobre cerrado y en el exterior se hará constar “Concurso de Relato “La voz de la naturaleza””.
5. En la carátula de cada trabajo deberá figurar el título del relato con el seudónimo del autor.
6. Los trabajos no podrán contener ninguna reseña personal que pueda identificar su autoría; en sobre cerrado, el autor hará constar su nombre-apellidos, dirección postal, teléfono, fotocopia del DNI o pasaporte.
7. Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 2 folios y máxima de 25, a doble espacio, con la tipografía Arial 10.
8. De cada trabajo se deberán presentar 3 copias.
9. Los relatos se dirigirán a la Biblioteca Pública Municipal C/ Ntra. Sra. Rocío, 2 41960 Gines – Sevilla.
10. El plazo de presentación de los relatos será hasta el 01 de abril de 2019.
11. Se concederá un premio de 150 €. A este premio se le aplicará las retenciones establecidas por la legislación vigente.
12. La obra premiada se dará a conocer en una actividad en el parque municipal “Dolores Camino” el día 27 de abril de 2019 con motivo de la celebración de la Semana del Libro.
13. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto el premio.
14. El Ayuntamiento se reserva todos los derechos de propiedad y uso de la propuesta premiada, así como los derechos de publicación, en una antología de relatos presentados al concurso.
15. Los originales presentados a concurso no serán devueltos.
16. El trabajo premiado será publicado en los medios de comunicación municipales.
17. La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de lo recogido en las bases y la conformidad con la decisión del jurado.
18. Es obligatoria la presencia del ganador en la entrega de premios. Si por causa de fuerza mayor no pudiera asistir, deberá comunicarlo a la organización y delegar en alguna persona para la recogida del premio.



AYUNTAMIENTO DE GINES



DELEGACIÓN DE CULTURA

